

UNA SITUACIÓN QUE NOS AVERGÜENZA A TODOS

ALLANAMIENTO DE UN AUTOCULTIVO DE CANNABIS CON FINES MEDICINALES¹

Mariano Fusero

Una noticia tremebunda, con titulares sensacionalistas. Es que el tema lo amerita. Estamos ante un nuevo golpe contra el narcotráfico y la publicidad de la efectividad judicial y policial en reprimir a este grave flagelo, no debe escatimar en primeras planas². Hace un tiempo nos enterábamos que un “*vivero de marihuana*” era desmantelado en el humilde Barrio Obrero de Cipolletti, Provincia de Río Negro. Un amplio y costoso operativo de la delegación Drogas Peligrosas de la Policía Federal, había abordado a esta red criminal que se dedicaba, básicamente, a tener una o dos plantas de marihuana.

A la acertada orden de allanamiento emitida por el Juzgado Federal de General Roca, a cargo de la jueza Carolina Pandolfi, puede atribuirse orgullosamente el resultado exitoso de tal procedimiento, el cual seguramente ha demandado de una ardua y sofisticada tarea de inteligencia previa. Ello a pesar de que la planta se veía desde la calle y aparentemente fue denunciada al 0800-DROGAS, habilitado por las autoridades provinciales a fin de dar, seguramente, con las altas cúpulas narcocriminales que azotan a la población local.

La estructura del hogar en donde se encontraba la denominada “*huerta narco*”, claramente estaba planificada para pasar desapercibido el lucrativo negocio y el lavado de activos propio de la actividad. Una estructura de unos treinta metros cuadrados aproximadamente, con fachada de paredes de ladrillos sin revocar, techo de chapa, piso de tierra y un cerco perimetral que resguardaba la plantación (o la planta), compuesto de retazos de alambre tejido oxidado que el más ingenuo podría pensar que no sirve ni para impedir que se escape un conejo.

¹ La presente nota originalmente fue escrita para un periódico local, la cual no fue publicada por motivos que el autor desconoce.

² Ver notas periodísticas del caso en <http://www.lmcipolletti.com/desmantelan-un-vivero-marihuana-el-obrero-n513405> y <http://www.lmcipolletti.com/utilizaba-la-marihuana-fines-medicinales-sufrir-epilepsia-n513488>



Una persona distraída puede suponer que allí vivía una familia humilde en sus ingresos, quienes tenían alguna planta de cannabis para exclusivo uso personal. Pero también puede suponerse válidamente, conforme la siempre sana crítica policial y judicial, que tal contexto es una mera fachada inteligentemente diagramada para simular una situación socioeconómica de pobreza y ocultar los lujos terrenales a los que seguramente accedían sus habitantes mediante un cultivo de semejante magnitud. Cuando el fiscal Marijuan desocupe las excavadoras, será hora de realizar algunos pozos en el Barrio Obrero en búsqueda del cuantioso capital a decomisar; los pozos seguramente pasarán desapercibidos por las condiciones en las que se encuentran las inundables calles de tierra del Barrio Obrero.

En tales circunstancias se desarrollaba la aparente operatoria ilegal y convivía una pareja junto a sus tres hijos menores de edad. La madre ha declarado a ciertos medios que hacía uso medicinal del cannabis motivo de padecer de epilepsia, pudiendo así disminuir las convulsiones y mejorar su calidad de vida. Sin embargo, tales padecimientos fueron de prescindible apreciación por las fuerzas de seguridad, quienes en cumplimiento de la orden judicial y en combate frontal al narcotráfico, arrancaron su medicina de raíz.

Es admirable el grado de abstracción y desconocimiento de las autoridades políticas, judiciales y policiales respecto del fenómeno, como para proceder a la persecución criminal de meros usuarios y cultivadores de cannabis para consumo personal, allanando sus propiedades y sometiéndolos a todo un proceso de estigmatización social.

En la actualidad, la criminalización de usuarios de drogas sólo es posible mediante un arduo trabajo intelectual que prescinda de todo antecedente, idoneidad y capacitación respecto de la temática; lo cual no es tarea sencilla por cierto.

Se debe desconocer la existencia del fallo “Arriola” (año 2009) mediante el cual la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha declarado que la persecución a usuarios de sustancias prohibidas, por medio del delito de tenencia para consumo, es inconstitucional. Se debe desconocer la cuantiosa jurisprudencia de los tribunales de grado y alzada, respecto a considerar que la penalización de otros delitos asociados al consumo, como ser el autocultivo, también es inconstitucional en aplicación análoga de dicho precedente. Se debe prescindir de un criterio de razonabilidad en la utilización de los recursos públicos, como para proceder a su dispendio judicial y policial en la articulación de causas a meros usuarios protegidos por nuestra norma constitucional, conforme lo ha señalado sucesivamente dicha jurisprudencia y una veintena de proyectos de ley presentados ante el Congreso de la Nación. Se debe desconocer que las propiedades terapéuticas y medicinales del cannabis son altamente reconocidas en el mundo y que tal cual lo reconoce el máximo organismo internacional de fiscalización de drogas respecto de la prohibición totalizante, *“todavía hay demasiadas personas que sufren o que mueren con dolor, o que no tienen acceso a la medicación que necesitan. El sufrimiento innecesario por falta de medicación adecuada debido a la inacción y al exceso de requisitos administrativos es una situación que nos avergüenza a todos”* (JIFE, 2016).

En tiempos en donde hay cierto consenso en la necesidad de arbitrar las vías por las cuales facilitar el acceso al cannabis a las personas que precisan del mismo con fines medicinales o terapéuticos, el impedimento y persecución a su autocultivo coloca a los usuarios ante la disyuntiva de ser criminalizados, de padecer de dolores y convulsiones innecesarias, o de acudir al mercado ilegal para acceder a la sustancia, financiando al mismo narcotráfico que se pretende combatir desde la retórica pública y publicitada.

Se debe prescindir de cualquier criterio humanitario para continuar con ello; sin embargo una nueva causa se suma a la estadística del combate al “flagelo” mientras los flashes mediáticos encandilan a funcionarios policiales, judiciales y políticos hablando del exitoso operativo en la *“huerta narco”*.

Debe ser que reprimiendo a usuarios medicinales y autocultivadores, dilapidando cuantiosos recursos en ello, estemos prontos a ganar finalmente la *“guerra contra el narcotráfico”*. El mundo entero nos observa con atención.